Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto
"SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA"

Circular Nro. 17

Lima, 18 de diciembre de 2018

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.2.1 de las Bases del Concurso, se comunica la fe de erratas a la Circular Nro. 15 del 6 de diciembre de 2018.

Nro.	Referencia	DICE	DEBE DECIR
1	**Tercer párrafo del numeral 1, Introducción**	*Dentro del plazo de Ley, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del Decreto Legislativo Nro. 1362 y el artículo 88 de su Reglamento, (...)*	*Dentro del plazo de Ley, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del Decreto Legislativo Nro. 1224 y el artículo 47 de su Reglamento[1], (...)* [1] *Marco normativo vigente en el momento de presentación de las Expresiones de Interés*
2	**Numeral 4.35 de las Definiciones, ahora numeral 4.37**	***Expresión de Interés:*** *Documento mediante el cual un Interesado ha cumplido con presentar satisfactoriamente los requisitos establecidos en la Declaratoria de Interés, durante el plazo de noventa (90) Días Calendario establecido en el artículo 47 del Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1224 y sus modificatorias.*	***Expresión de Interés:*** *Documento mediante el cual un Interesado ha cumplido con presentar satisfactoriamente los requisitos establecidos en la Declaratoria de Interés, durante el plazo de noventa (90) Días Calendario establecido en el artículo 47 del Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1224 y sus modificatorias[17].* *(...)* [17] *Marco normativo vigente en el momento de presentación de las Expresiones de Interés.*
3	**Numeral 17.3.5, Precalificación del Sobre Nro. 1**	*El Director de Proyecto solicitará a los Postores Precalificados la documentación complementaria a ser incluida en el Sobre Nro. 1, como consecuencia de la modificación normativa, otorgando un plazo no menor de quince (15) Días, ampliable hasta por un periodo similar, para su presentación. En particular, sin carácter exhaustivo, solicitará la actualización de las Garantías de Validez, Vigencia y Seriedad de Oferta que deberán adaptarse al modelo incluido en el Anexo Nro.7A, así como la presentación complementaria por los Postores*	*El Director de Proyecto solicitará a los Postores Precalificados la documentación complementaria a ser incluida en el Sobre Nro. 1, como consecuencia de la modificación normativa, otorgando un plazo no menor de quince (15) Días, ampliable hasta por un periodo similar, para su presentación. En particular, sin carácter exhaustivo, solicitará la actualización de las Garantías de Validez, Vigencia y Seriedad de Oferta que deberán adaptarse al modelo incluido en el Anexo Nro.7A, así como la presentación complementaria por los Postores*

Av. Enrique Canaval y Moreyra Nº 150, Piso 9, San Isidro, Lima. Telf.: (511) 200-1200
www.proinversion.gob.pe

		Precalificados de: i) la Declaración de no estar inhabilitados para ser Postores y, por tanto, para contratar con el Estado, incluida el Apéndice 6A del Anexo Nro. 5; ii) la declaración de no tener incompatibilidad del Apéndice 9A del Anexo Nro. 5; y, ii) los documentos de Aceptación de las Bases y Contrato, de acuerdo a los Anexos Nro. 9A, o Nro. 10A, según corresponda.	*Precalificados de: i) la Declaración de no estar inhabilitados para ser Postores y, por tanto, para contratar con el Estado, incluida el Apéndice 6A del Anexo Nro. 5; y ii) la declaración de no tener incompatibilidad del Apéndice 9A del Anexo Nro. 5.*
4	**Numeral 18.2, Aceptación de las Bases del Concurso y Contrato de Concesión**	*El Postor deberá presentar una Declaración Jurada donde declara que conoce y acepta las Bases y la versión final del Contrato de Concesión, y se compromete a que, en la eventualidad de ser declarado Adjudicatario, el Contrato de Concesión será firmado por el Concesionario.* *Este documento deberá entregarse según el modelo incluido como Anexos Nro. 9 o 10, según corresponda.*	*El Postor deberá presentar una Declaración Jurada donde declara que conoce y acepta las Bases y la versión final del Contrato de Concesión, y se compromete a que, en la eventualidad de ser declarado Adjudicatario, el Contrato de Concesión será firmado por el Concesionario.* *Este documento deberá entregarse según el modelo incluido como Anexos Nro. 9 o 10, según corresponda; y, Anexos Nro. 9A o 10A según corresponda.*
5	**Anexo Nro. 7A, Modelo de Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta**	***Anexo Nro. 7A – Modelo de Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta*** *(...)* *Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestro cliente.* *El plazo de vigencia de esta Fianza será de .....y se iniciará en la fecha ..... [fecha de presentación de la de la actualización de la garantía según formato 7A]. y hasta el 31 de julio de 2019 .* *(...)*	***Anexo Nro. 7A – Modelo de Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta*** *(...)* *Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestro cliente.* *El plazo de vigencia de esta Fianza será desde el [fecha de presentación de la actualización de la garantía según formato 7A] y hasta el 31 de julio de 2019.* *(...)*

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS RAÚL PINILLOS CASTRO ESPECIALISTA TÉCNICO Proinversión

DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS VILMA BOBERO ESPECIALISTA LEGAL Proinversión

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS ERNESTO ZALDÍVAR ABANTO DIRECTOR DE PROYECTO Proinversión

ERNESTO ZALDÍVAR ABANTO
Director de Proyecto
Proinversión